



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."*

Buenos Aires, 30 de Agosto de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 784 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00020734-5/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Ivana Lorena Frías, en su carácter de Secretaria Letrada a cargo de la Dirección De Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, solicita la designación interina de la agente Lucia Elvadin Brown como Oficial Notificadora Ad Hoc.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 239/19-SISTEA, que en virtud de la licencia por enfermedad de largo tratamiento del agente Gabriel Fellizola, dispuesta por Res. Presidencia N° 675/19, se propone la designación interina como Notificadora Ad Hoc de la agente Elvadin Brown, quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en la mencionada Dirección, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Mariano Rodríguez, conforme Res. Presidencia N° 500/2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que existen recursos presupuestarios para la designación de la agente Elvadin Brown en el cargo de Oficial Notificador Ad-Hoc, en la Dirección de Diligenciamientos dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo CAYT, procediéndose a afectar preventivamente mediante la Constancia de Registración N° 1131/08-2019.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a la agente Lucia Elvadin Brown, Legajo N° 6295, en el cargo de Oficial Notificadora Ad Hoc, en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida al agente Gabriel Fellizola, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

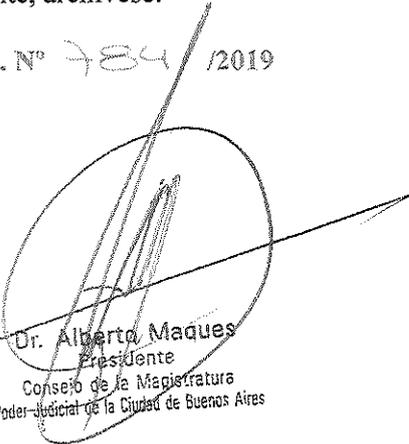


**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."*

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 784 /2019

  
Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires